



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL  
ROL N° 400220.-**

**DECRETO EXENTO N°** 0436 / **Vallenar,** 07 FEB. 2020

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud traslado de patente alcohol "Depósito de Bebidas Alcohólicas" del Sr. Luis Muñoz Gatica.
- 2.- Acuerdo N° 22 de fecha 05/02/2020 y sesión ordinaria N° 04 de fecha 05/02/2020 del Concejo Municipal.
- 2.- Informe N° 20 de fecha 17/01/2020 del Depto. Rentas Municipales.
- 3.- Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales las disposiciones sanitarias vigentes.
- 4.- Informe N° 281 de fecha 20/12/2019 de la Dirección de Obras Municipales
- 5.- Ord. N° 05 de fecha 10/01/2020 del Sr. Mayor Comisario de Carabineros
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase el traslado de la patente de Alcohol "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" " Rol N° 400220 a nombre del Sr. LUIS MUÑOZ GATICA, Rut. [REDACTED] de calle [REDACTED] de [REDACTED] de Vallenar, local denominado " SAN MARTIN".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de traslado de patente los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose o cursar infracciones al tribunal competente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIÁ RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Ofna. Transferencia Municipal
- Carpeta contribuyente
- Arch.Ofna de Partes
- 
- CTR/NFR/RUC/rob.